ANUNCIO

Con esta fecha, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto Nº 2025/001107, de 21 de abril de 2025:

EXTRACTO O TÍTULO:
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

HECHOS:

ÚNICO.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la cobertura en propiedad, de una plaza de Terapeuta Ocupacional, Subgrupo A2, contratado en régimen laboral fijo a tiempo parcial, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2021, vacante con código de esta categoría n.º L0223134113178. cuyas Bases aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 235, de 3 de diciembre de 2024, en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía nº 16 de 24 de enero de 2025 y en el Boletín Oficial del Estado n.º 36 de 11 de febrero de 2025.

Considerando el Informe de la Jefa de Servicios de RR.HH. de fecha 21 de abril de 2025, del que se extraen los siguientes:

FUNDAMENTOS:

ÚNICO.- La Base Sexta de las Generales que rigen la convocatoria establece que: *Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como el lugar y fecha del comienzo del primer ejercicio de la oposición.*
Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y considerando la propuesta del informe técnico, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes y teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, una plaza de **Terapeuta Ocupacional mediante el sistema de concurso-oposición**, según el siguiente detalle:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDOS/AS
1	***3484**	ALFONSO MORENO CARMEN MARIA	ADMITIDO/A
2	***0440**	BEGUERIA MORIANO ABIGAIL	ADMITIDO/A
3	***4893**	CALZADO OCAÑA FRANCISCA	ADMITIDO/A
4	***9124**	FORNET ESCOBAR MARIA	ADMITIDO/A
5	***9816**	MARTIN CAMPOS ALEJANDRA	ADMITIDO/A

CSV: 07E90026FD3F00D2O4T1G7F1W8

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90026FD3F00D2O4T1G7F1W8 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 22/04/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/04/2025 10:42:23

EXPEDIENTE :: 2024023300000031
Fecha: 29/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

6	***9178**	MERA BARRERA ANA ISABEL	ADMITIDO/A

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXCLUIDOS/AS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	***6269**	MORALES VALDIVIA VIOLETA	EXCLUIDO/A	Solicitud fuera de plazo.

Asimismo, queda fijado una plazo de reclamaciones de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al que se haga público el correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos y en la página web de este Excmo. Ayuntamiento www.carmona.org. Transcurrido dicho plazo y subsanados, en su caso, los errores detectados a instancia de parte o de oficio, se dictará una nueva Resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la configuración del Tribunal Calificador y el calendario de inicio del presente proceso selectivo.

SEGUNDA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Edictos y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org .

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

En Carmona a fecha de la firma digital
Firmado por el Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez

CSV: 07E90026FD3F00D2O4T1G7F1W8

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90026FD3F00D2O4T1G7F1W8 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 22/04/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/04/2025 10:42:23

EXPEDIENTE :: 2024023300000031
Fecha: 29/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL